



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

053

Buenos Aires, 19 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 138/2015 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación de la Arquitecta Magdalena EGGERS (CUIT N° 27-12601843-1) a los fines de que la mencionada profesional elabore y entregue a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL un informe técnico referente al inmueble ofertado en el marco de la Contratación Directa N° 6/2015.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO Y DE LOS SERVICIOS GENERALES de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrar la presente como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Mep



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

053

Que luce agregado en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el DEPARTAMENTO DE FINANZAS, dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha informado la existencia de crédito presupuestario suficiente y realizado la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que la Arquitecta Magdalena EGGERS (CUIT N° 27-12601843-1) realizó una oferta por un monto total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800.-).

Que se emitió la Orden de Provisión a favor de la precitada profesional.

Que luce agregado en las presentes actuaciones copia certificada del informe producido, el cual fuera entregado en tiempo y forma.

Que asimismo, se acompaña recibo de la Arquitecta EGGERS por un monto total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00.-) debidamente conformada por la unidad requirente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo

Mep



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación de la Arquitecta Magdalena EGGERS (CUIT N° 27-12601843-1) a los fines de que la mencionada profesional elabore y entregue a la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL un informe técnico referente al inmueble ofertado en el marco de la Contratación Directa N° 6/2015.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la Arquitecta Magdalena Eggers (CUIT N° 27-12601843-1) por un monto total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$8.800.-).


ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°



053


Lic. Ma. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual